

los Constitucionales, y las que tienen algunos  
 sujetos, no siendo suyos, por haberlos extraido de  
 varios particulares, y verificados, se depositen por  
 ahora en las Casas de Ayuntamiento: y por lo que  
 respecta a la certificacion q. debe sacarse de esta  
 acta, sea que entienda solo de lo perteneciente  
 a suministros, y no de lo demas particulares q.  
 la misma contiene. Con lo que se concluyo  
 esta acta q. firman los S. concurrentes, &

q. certifico =

*[Large decorative flourish]*

12. Marzo  
 Jimenez  
 Cucho  
 Muñoz  
 Acosta  
 Figuera  
 Muñoz  
 Acosta  
 Jimenez

Justamente.

Canon Zister  
 Meinoz  
*[Signature]*

Nota con esta fin se opuso a los S. q. expresa el acuerdo ante-  
 rior, y firmados los respectivos officios por el S. Presidente  
 se pusieron en la estafeta de esta Villa. Certifico. y el  
 17 de septiembre quince, digo diez y seis de mil ochocientos y tres.

